

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE ACOGIDA Y EN ACOGIMIENTO A MUJERES ADULTAS CON VIVENCIAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJOS/AS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Servicio gratuito de atención integral, especializada en casa de acogida temporal, dirigido a mujeres adultas sobrevivientes de violencia basada en género y a sus hijas, hijos y/o dependientes, que busca garantizar su seguridad, restitución de derechos, recuperación psicosocial y fortalecimiento de su autonomía mediante un acompañamiento interdisciplinario.
¿A quién está dirigido?	<p>Mujeres mayores de 18 años y hasta 64 años, ecuatorianas o en situación de movilidad humana, sobrevivientes de violencia basada en género, solas o acompañadas de sus hijas, hijos y/o dependientes de hasta 12 años.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Atención especializada de acogida y en acogimiento a mujeres adultas con vivencias de violencia de género y sus hijos/as
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Información general para la identificación de la usuaria y sus dependientes.2. Valoración de perfil realizada a través de la línea 1800-ATULADO (1800 288 523) <hr/>

¿Cómo hago el trámite?

1. La persona interesada debe comunicarse a la línea 1800-ATULADO (1800 288 523), disponible 24/7, donde recibirá información, primeros auxilios psicológicos y valoración inicial de perfil.
2. Sí cumple con los criterios de ingreso y acepta voluntariamente acceder a la acogida, se coordina el traslado a la Casa de la Mujer.
3. En el ingreso, debe completar la Ficha de Registro Único, suscribir el Acuerdo de Convivencia.

Inicia el proceso de atención integral y especializada en el espacio de acogida, de acuerdo con su plan de intervención.

Canales de atención:

Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Casa de la Mujer

Horario de atención: Lunes a domingo, 24 horas ininterrumpidas.

Página web: <https://patronato.quito.gob.ec>

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. Varios.
- [Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres](#). Art. 38.
- [REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES](#). Art. 31.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos

Correo Electrónico: infopatronato@quito.gob.ec

Teléfono: 1800 288 523 - 022 283915- 022 283916

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	50
2025	11	0	40
2025	10	0	46
2025	09	0	33
2025	08	0	43
2025	07	0	45
2025	06	0	45
2025	05	0	44
2025	04	0	31
2025	03	0	25
2025	02	0	18
2025	01	0	27
2024	12	0	16
2024	11	0	26
2024	10	0	21
2024	09	0	21
2024	08	0	25
2024	07	0	66